



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 30 de Diciembre de 2021

VISTO el Expediente N° E-46887-2021, Ámbito: MS, del registro de esta
Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el mismo tramita la adquisición de insumos de limpieza destinados a
la Dirección de Atención Primaria de la Salud Zona Norte, dependiente del Ministerio de Salud de la
Provincia.

Que, a orden 50 obra la Resolución S.G.A. N° 1145/2021, por la cual se aprueba el
procedimiento y se adjudica la Compra Directa N° 335/21-525, renglones 01, 03, 04 y 11 a la firma
SUCESIÓN DE BELLOFIORE RUBÉN HORACIO, C.U.I.T. N° 20-14457487-8, por el importe total
de PESOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$81.340,00).

Que, a orden 52 obra la Orden de Compra N° 681/2021-525, emitida a favor de la
firma SUCESIÓN DE BELLOFIORE RUBÉN HORACIO, C.U.I.T. N° 20-14457487-8, por el importe
total de PESOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$81.340,00).

Que, la firma antes mencionada no conformó en tiempo y forma la Orden de Compra
N° 681/2021-525.

Que, a orden 61 el área requirente indica tramitar los renglones de la Orden de
Compra antes mencionada, por cuerda separada.

Que, a orden 63 interviene el Servicio Jurídico de este Ministerio, mediante Dictamen
DAJZN (MS) N° 632/21.

Que, por lo expuesto corresponde la rescisión total de la Orden de Compra N°
681/2021-525, por el importe de PESOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA CON
00/100 (\$81.340,00), emitiendo para ello, el correspondiente acto administrativo.

Que, el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en
virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1301 y los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus
modificatorios y complementarios, N° 1244/20 Anexo I y N° 2291/21.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar la Rescisión Total de la Orden de Compra N° 681/2021 RAF 525, por la
suma de PESOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$81.340,00),
emitida a favor de la firma SUCESIÓN DE BELLOFIORE RUBÉN HORACIO, C.U.I.T. N° 20-
14457487-8, adjudicada en el marco de la Resolución S.G.A. N° 1145/2021. Ello en conformidad a lo
establecido en el Decreto Provincial N° 674/11, Artículo 34, p unto 103 del Anexo I y por los motivos
expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Realizar los ajustes presupuestarios correspondientes.


ARTÍCULO 3°.- Comunicar quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.A. N°

001289 /21.

M.S.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


Jessica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

Firmado digitalmente por: VIGILANTE
Alejandro Javier
Motivo: Secretario de Gestión Administrativa
- Min. de Salud
Localización: Ushuaia, Tierra del Fuego AIAS
Fecha y hora: 30.12.2021 12:00:22

